

CDTI – PROGRAMA INNOGLOBAL 2018

DATOS CONVOCATORIA

Título	Programa INNOGLOBAL (Fomento de la cooperación internacional empresarial)
Objetivo y Características	<p>Beneficiarios: Empresas españolas integrantes de consorcios internacionales que participen en programas internacionales (EUREKA, IBEROEKA, Programas Bilaterales de CDTI, Proyectos Unilaterales de CDTI y proyectos de cooperación tecnológica internacional)</p> <p>La cuantía máxima de las ayudas a otorgar con cargo a esta convocatoria es de 7.500.000 euros.</p> <p>Las ayudas de esta convocatoria consistirán en subvenciones.</p> <p>La financiación de las ayudas podrá tener carácter plurianual, en concordancia con la duración de los proyectos.</p> <p>En todo caso el importe máximo de subvención será el siguiente:</p> <p>1º. Para las pequeñas empresas, hasta el 50% del presupuesto financiable aprobado. 2º. Para las medianas empresas, hasta el 40% del presupuesto financiable aprobado. 3º. Para las grandes empresas, hasta el 30% del presupuesto financiable aprobado.</p> <p>No obstante, lo establecido en este y el anterior apartado, la cuantía máxima de subvención por solicitud y proyecto será de 400.000 euros.</p> <p><u>La participación de la Universidad solo será posible por la vía de la subcontratación:</u> El coste global de la actividad subcontratada no podrá ser superior al 50% del presupuesto financiable.</p>
Entidad convocante	CDTI – Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial
Web	https://www.cdti.es/index.asp?MP=100&MS=816&MN=2
Plazo	El plazo de presentación de solicitudes comienza el día 7 de noviembre de 2018 y finalizará el día 5 de diciembre de 2018 , a las 12:00 horas del mediodía, hora peninsular.
INFORMACIÓN ADICIONAL	
Observaciones	En el caso de que le propongan participar como SUBCONTRATADO en este programa, le rogamos que informe al SGI-OTRI (Pilar Antolín, mantolin@umh.es) lo antes posible (en todo caso, antes del 23 de noviembre de 2018), para tenerlo previsto y poder negociar con tiempo suficiente el acuerdo por el que se regulará la colaboración.
Técnico OTRI	Mariano Almela. Extensión 8733. m.almela@umh.es



SERVICIO DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN - OTRI

Edificio Rectorado y Consejo Social
Avda. de la Universidad, s/n – 03202 ELCHE (Alicante)
Telf.: 96 665 87 82 – Fax: 96 665 86 66
c.electrónico: otri@umh.es